

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE SACRIFICIOS POR BROTE DE MOQUILLO EN COSO MUNICIPAL

**San Andrés Islas, 29 de junio 2023.** La Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se permite informar a la comunidad y a la opinión pública que, en relación con la noticia sobre la alta mortandad de animales en el Coso Municipal, los hechos obedecen a un brote activo de Distemper Canino, comúnmente conocido como Moquillo Canino, enfermedad que actualmente presenta un alto pico en la isla.

De acuerdo con la veterinaria zootecnista del albergue Shelly Chow, una vez se evidenciaron signos compatibles con la enfermedad, se realizaron pruebas rápidas para Moquillo con el fin de determinar el número de pacientes positivos para así ejercer un plan de acción.

“Este incluye tratamiento médico, medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección de las áreas y en caso de ser necesario sacrificio humanitario. A lo largo de este periodo se han sacrificado 17 animales, debido al avanzado estado de deterioro de salud. Sin embargo, la mayoría de perros positivos con esta enfermedad han fallecido de forma natural”, explicó Chow.

El Moquillo Canino es una enfermedad viral muy contagiosa entre la población canina por lo cual representa un alto riesgo de salud pública. Está caracterizada por un cuadro clínico respiratorio, gastrointestinal y neurológico que acaban con la vida del animal.

El tratamiento consiste en estimular el sistema inmune, evitar infecciones secundarias y mantener el bienestar general del animal.

Desde la Administración Departamental continuamos trabajando contra esta enfermedad que no solo afecta a los animales del albergue sino a los caninos alrededor de la isla.

### Disposición final de los animales sacrificados

El proceso se ha llevado a cabo bajo los lineamientos y protocolos permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social que indica: “debe considerarse el traslado en contenedores que en lo posible impidan el escurrimiento de líquidos. El contenedor debe tener aproximadamente 0,5 metros libres de carcasas para permitir la expansión de las mismas. Los vehículos deben ser sellados y desinfectados antes de abandonar el sitio”.

Los cadáveres de los animales sacrificados fueron sellados y dispuesto en un contenedor hondo afuera del albergue, con las medidas permitidas. Asimismo, se utilizó el material pesticida acorde, en este caso cal. Inmediatamente, se notificó a la entidad encargada de la recolección de desechos para que hicieran la recolección de este residuo especial. Cabe

destacar que la isla de San Andrés, por ser reserva de biosfera, no se permite la cremación ni entierro de este tipo de animales.

**Un Información para medios:**

Oficina de Prensa y Comunicaciones

[prensa@sanandres.gov.co](mailto:prensa@sanandres.gov.co)

Tel: 513 0801 ext. 164